

San José, 25 de abril del 2017
GGP-037-2017

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores a continuación se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.6 COLOCACION DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO VISTA

ACOBO Puesto de Bolsa, S.A. comunica que el 25 de abril del 2017 firmó un contrato de suscripción en firme con el **Fondo de Inversión Inmobiliario Vista**, administrado por Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. por 185 participaciones.

ACOBO Puesto de Bolsa, S.A. comunica la colocación de las participaciones del **Fondo de Inversión Inmobiliario Vista**, según las siguientes condiciones:

Emisor	Fondo de Inversión Inmobiliario Vista
Clase de instrumento	Participaciones
Código ISIN	CRVISTAL0014
Nemotécnico	inm1\$
Moneda	Dólares
Tracto a colocar	185 participaciones
Precio de colocación	\$5,551.00 por participación
Forma de representación	Anotación en Cuenta Interclear Central de Valores, S.A.
Monto Total a colocar	\$1,026,935.00
Mecanismo de colocación	Rueda Lici

Características de la Colocación:

- La colocación se realizará a los inversionistas de la cartera de clientes de Acobo Puesto de Bolsa, S.A.

- El ingreso de las ofertas en la rueda LICI, en una sesión de bolsa, se realizará de la siguiente manera:

Fecha de la colocación:	Jueves 27 de abril del 2017
Hora de apertura de la rueda:	9:30 am
Hora de cierre de la rueda:	9:45 am
Asignación:	9:46 am a 10:00 am
Plazo de liquidación:	T+1
Fecha de Liquidación:	Viernes 28 de abril del 2017

El prospecto actualizado se encuentra a disposición del inversionista en la Superintendencia General de Valores, en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A, y en Acobo Puesto de Bolsa, S.A., puesto de bolsa encargado de la colocación.

Sin más por el momento nos suscribimos

Atentamente,

Orlando Soto Solera
Gerente General
ACOBO Puesto de Bolsa, S.A.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de ACOBO Puesto de Bolsa, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores.”

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.”